

ALERTA

SEMANARIO POPULAR

Año I.

REDACCION Y ADMINISTRACION
SOCIEDAD «AMOR Y LIBERTAD»

CUEVAS (ALMERÍA)
DOMINGO 29 DE JULIO 1923.

SUSCRIPCION DOS PESETAS TRIMESTRE
EN TODA ESPAÑA
NÚMERO SUELTO 15 CÉNTIMOS

N.º 25.

HECHOS Y NO PALABRAS

Hemos leído con la detención que merece, la Hoja lanzada al público que para defenderse de supuestas censuras e injusticias con él cometidas, ha escrito nuestro exdiputado Don Luis Gimenez.

Creemos resumir y sintetizar exactamente su contenido diciendo, que en dicha Hoja se quiere hacer la demostración de que las *intenciones* del señor Gimenez respecto de los intereses y la prosperidad del pueblo de Cuevas, son puras e irreprochables, y que si su nombre está asociado al proyecto y a la realización del canal y el pantano de la Ballabona, es porque abriga el convencimiento de que estas obras en nada menoscaban y perjudican, sino que por lo contrario, favorecen y benefician, los verdaderos intereses de los hijos de Cuevas.

Estas vienen a ser las palabras importantes y decisivas del señor Gimenez, porque para nada valen ni han de traerse a discusión, las recriminaciones violentas que hace contra sus injustos y perversos acusadores.

Nos está vedado por nuestra *cultura* y por nuestra *hidalgía*, exponer el mas ligero juicio sobre las intenciones de índole moral de nuestro exdiputado, porque en ellas nadie puede penetrar. Nos atenemos a sus afirmaciones, y las reconocemos como inmaculadas; pero si dejamos este camino para nosotros imposible de conocer, y nos limitamos a examinar la conducta que ha seguido el señor Gimenez en este vital asunto, ¿puede satisfacernos de alguna manera?

Sobre ello vamos a hacer algunas brevísimas consideraciones. Si el señor Gimenez que ha sido diputado por nuestro distrito, y que aspira según manifiesta, a serlo de nuevo,

sabe tan a plena conciencia que sus paisanos y amigos de Vera se proponen única y exclusivamente aprovechar las aguas que a Cuevas le sobren en las avenidas del Almanzora, ¿qué género de razonamientos le impidieron apresurarse a venir a Cuevas y comunicarnos a todos los trabajos y las gestiones que iban a comenzarse? ¿O es que por acaso, nos considera allá en el fondo de su alma, tan ignorantes o tan malvados, que hubiéramos de ser capaces de oponernos al proyecto de que nuestros vecinos de Vera y de los restantes pueblos de la comarca, utilicen en algun momento las aguas que a Cuevas le sobren y van a aumentar las del Mediterráneo? Decimos ignorantes, porque eso es tanto como suponer que desconocemos el precepto elemental del derecho y de la justicia, de que esas aguas que han de ir al mar, no son nuestras, sino del que pueda aprovecharlas; y empleamos la palabra malvados, porque en su mas alto grado lo seríamos, si aun creyendo que esas aguas fueran de nuestra exclusiva propiedad, habríamos de preferir que fueran a alimentar los peces del mar, antes de entregárselas a los pueblos hermanos.

Y si el señor Gimenez sabe que ni somos lo primero, ni mucho menos lo segundo, insis-

timos tambien en la *machaconería* de la pregunta, por qué no vino a anunciarnos que la Comisión de Vera iba a Madrid a gestionar la realización del canal, y por qué no trató de vencerla de que en Cuevas no somos imbéciles, y que jamás nos opondríamos a que el canal nos *evitara* como el señor Gimenez dice, *en no pocos casos de grandes avenidas, los daños y perjuicios que el exceso de las aguas origina en algunos pagos y vegas del Almanzora?*

Y si de esto estaba convencido el señor Gimenez, y creemos que no le hubiera sido difícil convencer de ello a sus compañeros de Comisión, si es que son los individuos que la integran, los que tienen ese concepto de nuestra capacidad moral e intelectual, ¿por qué no pidieron todos nuestra aprobación primero, y nuestro modesto concurso después, para gestionar la realización de una obra que según nuestro futuro diputado, nos ha de reportar en lo porvenir tantos y tan grandes beneficios?

Pero no es éste el fondo verdadero de la cuestión. El señor Gimenez sabe y la Comisión de Vera tambien, que lo que Cuevas teme, no es que le quiten aguas al Almanzora cuando ésta nos perjudica, sino que se la roben cuando ella nos haga falta. Y este temor es tan fundado y tan verdadero, cuanto que el canal no está proyectado, ni por su capacidad ni por la disposición de su con-

fluencia con el río Almanzora, para tomar aguas turbias y sobrantes de las grandes avenidas, sino para recoger en todo tiempo y ocasión, las aguas claras que por él discurren.

Veán pues nuestros vecinos de Vera, que una de estas dos cosas ocurren en el momento actual: o que los *ignorantes* de Cuevas sabemos más y mejor que ellos de lo que se refiere al proyecto de las obras, o que ellos confiaban en que nuestra indolencia tradicional, nos impediría conocerlo, y con esta confianza cuentan para su maniobra.

Y si esto no es cierto, ¿quiere decirnos el señor Gimenez, a quien suponemos bien enterado de las condiciones del proyecto, en cuanto rebajaría el nivel de las *grandes avenidas*, las que según él mismo afirma, *se desbordan por los pagos y vegas del Almanzora*, el agua que pueda entrar por un canal cuyas dimensiones son de *unos dos metros de ancho por poco más de metro y medio de altura?* Que hagan bien la cuenta los inteligentes y listos de Vera para ver si por fin llegamos a enterarnos los infelices de Cuevas.

Tome para él *todo el tiempo* que quiera el señor Gimenez, y no ahorre los *mimbres* que en su cargo de diputado le hicieron tanta falta, según ahora viene a manifestarnos.

Pero dejemos tambien a un lado estas consideraciones, no sea que vayan a parecerle a nuestro exdiputado, *huera palabrería*, y vaya a considerarnos como viles *pescadores en el río revuelto* del Almanzora. Admitamos por un momento y por hipótesis, que los pueblos comarcanos no quieren más agua que la que nos perjudica y nos sobra; si ello es así, ¿no deberemos ser nosotros, los de Cuevas, los que cuando ese momento llegue, decidamos en última apelación, si es efecti-

Chocolates "BROTONS"

Premiados con medalla de oro París 1902

ELCHE (Alicante)

Agente para esta región

JUAN A. NIETO PEDREÑO

CUEVAS (Almería)

vo el sobrante? ¿o es que también se nos ha de considerar tan cortos de entendimiento y tan duros de mollera, que no vamos ni siquiera a saber cuando el agua nos *sobra* y nos *perjudica*? Por lo contrario, ¿es que, volviendo a la *machaconería* del anterior dilema, se nos considera tan perversos y tan malvados que podamos preferir en algún momento, arrojarla al mar antes que entregársela siendo suya, a nuestros vecinos?

Creemos que el señor Gimenez que tanto y tan perfectamente conoce a la *culta e hidalga Ciudad de Cuevas*, según sus palabras, podrá fácilmente convencer a sus paisanos de Vera, de que por *escasa* que sea nuestra *cultura*, bien podremos distinguir cuales y cuantas son las aguas que nos dañan y nos perjudican; y por mínima que pudiera ser nuestra *hidalguita*, ella nos impediría llegar nada menos que a alimentar hasta a los *tiburones* del mar, antes de entregárselas a nuestros vecinos y hermanos sedientos.

En su consecuencia, para poner fin a nuestra réplica, ya puede el señor Gimenez, ¡y no ahorre por Dios! ninguna clase de *mimbres*, acometer la tarea de convencer a sus paisanos de que somos capaces los hijos de Cuevas de distinguir las aguas *sobrantes* de las que *no lo son*, y de que nuestra *hidalguita* nos impulsará en todas las ocasiones que se presenten, a entregárselas a los pueblos vecinos con absoluta equidad; pero que de acuerdo con estas afirmaciones, deben solicitar inmediatamente del Gobierno que cuando el canal se construya, se entregue totalmente y sin ninguna limitación, a la Comunidad de Regantes de Cuevas.

Cuando el señor Gimenez convenza a sus paisanos, de que siendo la Ciudad de Cuevas la propietaria de las aguas del Almanzora, debe ser ella y no más que ella, su exclusiva administradora, y que consecuentemente, debe ser nuestro Sindicato de Riegos, a quien haya de concedérsele el canal, que nos escriba otra Hoja. Con gusto se la pondremos entre las de su *haber*, para cuando hagamos balance.

Bien la necesita el señor Gimenez porque son muchas, muchísimas las de su *debe*. Ya las verá cuando más adelante, ajustemos con él nuestras cuentas.

¿Que cual será el Establecimiento en donde encontrará el público los mejores tejidos nacionales y extranjeros?

Pues en el que abrirá muy en breve Don Francisco Casanova Amat.

PREGUNTAS INOCENTES

QUE NO NOS CANSAREMOS DE REPETIR Y AMPLIAR HASTA OBTENER UNA RESPUESTA SATISFACTORIA Y CONSTE QUE : : : : SOMOS ALGO TORPES : : : :

¿Que un señor hasta el día muy pulcro, director de una Sociedad muy fervorosa ha dispuesto de unas puertas que no le pertenecen?

Esto es lo que nos han asegurado añadiendo que la Directiva casi en pleno ha dimitido de sus respectivos cargos por no hacerle por su parsimonia la *HOLLA GORDA* (como vulgarmente suele decirse) al señor que nos referimos.

Como este es un asunto a la par que delicado, demasiado sucio, procuraremos enterarnos de lo que haya de veracidad en lo que a esto respecta para publicar y denunciar nombres y responsabilidades.

¿Para qué sirve y en qué se utiliza la fuente que en el Paseo del Recreo creíamos que era para esplendor y frescura del mismo?

Pues sencillamente para que la utilicen los pastores de abrevadero para sus respectivos ganados.

Decimos esto, por que más de uno nos ha denunciado que ha visto abrevar a los rebaños en el pilón de la citada fuente.

Si esto es cierto, preguntamos a nuestras autoridades ¿en qué se ocupa el guarda que paga el Municipio para la conservación y el buen aseo del referido Paseo?

Acaso tienen privilegio estos señores pastores que ya que no separan en la población los machos del resto del ganado ni pagan (a lo menos que sepamos) matrícula alguna por su comercio expidiendo públicamente sin que nadie les moleste, la leche que ellos dan al precio que les viene en gana sin restricción de ninguna clase.

Fijen la atención nuestras autoridades en lo que le decimos y díganos si son justas o no nuestras aseveraciones.

¿Que el público en general desearía que hubiera sesiones municipales? Lo comprendemos perfectamente; pero que hemos de hacerle, si los Concejales no quieren reunirse en sesión y a sus jefes políticos les importa un mito que se efectuen o no, y nosotros por más que lo deseamos no queremos apelar a otros medios para que así suceda ¡que hemos de hacerle!

Paciencia y constancia ¡y quien sabe si algún día se despertará en ellos

ese... PUNTIGO que les induzca a tratar en junta pública los intereses del pueblo?

¿Se ha fijado las autoridades si lleva o no el pan justo el vendedor ambulante que lo dá a 0.85 céntimos los dos kilos?

Lo preguntamos por si acaso pudiera estar haciendo su agosto el referido comerciante a espaldas de la inspección municipal.

¿Que se han impuesto multas a algunos conductores de autos, por llevar en la población velocidades excesivas?

Nos parece muy bien y así es como se hace, multando a aquellos que por ser hijos de caciques y mandatarios quieren contravenir lo mandado por la autoridad gubernativa.

Damos nuestro pláceme al Sr. García Marqués, Alcalde accidental, para que obre con la energía que comienza a demostrar, en evitación de muchos abusos que se vienen cometiendo sin que nadie procure evitarlos.

¿Que están limpias las calles de la población?

Serán algunas de ellas, porque otras si quieren fijar su atención respetabilísima nuestras autoridades verán que son lugares perniciosos para la salud, por que todo el mundo tiene derecho a arrojar a ellas toda clase de inmundicias sin que nadie se lo impida.

¿Es equitativo y de justicia que la Empresa Eléctrica sirva a sus abonados y al público en general las opacas candilejas con que viene suministrando su servicio?

Nos dicen que no piensan cobrar el fluido que dan estos meses a la población.

Si así no lo hace sería altamente punible su modo de obrar puesto que no sirve para nada el alumbrado que viene dando.

Culpa no es del que paga si esa Empresa tiene o no, la suficiente fuerza motriz para producir la energía eléctrica que necesita para cubrir los compromisos adquiridos.

LEED
todos los Domingos

“ALERTA”

JUNTA GENERAL DEL SINDICATO DE RIEGOS

Como estaba anunciada, el domingo 22 de Julio tuvo lugar en el Teatro Echegaray la junta de la Comunidad de regantes.

A las diez y media abrió la sesión D. Francisco Soler y Soler que presidía la mesa, estando ésta constituida por los Síndicos D. Antonio Unzurrunzaga, D. Juan Foulquié, D. José Peñuela, D. Miguel Flores Gonzalez y D. José M. Alvarez de Sotomayor.

Acto seguido expuso el tema que se había de tratar y queriendo hacer el recuento de los asistentes por ver si había el número reglamentario de representantes, fué pedida la palabra por D. Francisco Sintas Valero que manifestó que siendo en segunda convocatoria la junta, obligaba hacer el recuento puesto que podía verificarse forzosamente con el que hubiera.

El Presidente dice estar conforme si la Asamblea lo cree así. (Por unanimidad se acuerda).

Sr. Bravo (D. Baltasar) abunda en la opinión del Sr. Sintas y solo dice se dé lectura a la lista de los individuos que esten anotados como representantes legales para poder asistir a la Asamblea.

Presidente: Hay algun individuo que no esté en las condiciones que dice el Sr. Bravo (Nadie replica). Después de expuesto el orden de la convocatoria se dio lectura al acta de la sesión anterior.

Leida esta, D. Martin Navarro pide a la Mesa le explique el porqué fué rechazada la proposición hecha por él en la anterior junta, que le impugnó el Sr. Flores Gonzales (D. Miguel).

Este declara que no recuerda el movil que le indujo, puesto que el acta no lo explica debidamente pero que suponia que esto tenía que obedecer a que las proposiciones se presentan a la Mesa para que se discutan en junta inmediata, previa convocatoria y que así sería cuando la Mesa la aprobó.

Sr. Navarro (D. Martin) dice que su objetivo al presentar la proposición anterior, que consiste en facilitar a los que tienen derecho de asistir al acto como el que actualmente se está verificando, requisitos que considera innecesarios siem-

pre que atestigüe de un modo más sencillo, tener derecho de voz y voto.

Sr. Gonzalez Laborda (D. José) dice que se retiró la propuesta del Sr. Navarro Flores para examinarla en próxima junta extraordinaria convocada al efecto para tratar de la reforma del artículo 40 de las Ordenanzas.

Sr. Navarro Flores (D. Martín) quiere oír la opinión de los asistentes por considerar ilógico el procedimiento actual que priva al que no tiene inscritas en el Registro de la Propiedad sus fincas, asistir a la junta legalmente, cuando vastaría, a su juicio, que probase que está en plena posesión de ella, bien con testigos o bien con la presentación de la carta de pago de los Derechos Reales.

Después de este pequeño debate y quedando acordado tratar este asunto con toda plenitud en la futura junta, quedó aprobada el acta.

El Presidente propone se elija la Comisión que ha de revisar las cuentas, indicando debe continuar la misma de la anterior etapa.

Sr. Sintas (D. Francisco) agradece a la Mesa que le reelijan pero no puede, ni debe aceptar porque parece ser que tomaron a chirigota lo que en la pasada junta objetó y pidió que se aclarase.

El Presidente propone entonces si quieren que sean revisadas en el acto o que se nombre una Comisión para tal objeto.

La Asamblea nombra de la Comisión revisadora de cuentas al Señor Collado Ruiz (D. Francisco) y al Sr. Aznar Casanova (D. Diego).

Sr. Gonzalez Laborda (D. José) pide explicaciones a la Mesa por no haberle dado cuenta de una proposición suscrita por él y por varios terratenientes, en la cual pidió al Sindicato una junta general extraordinaria, para tratar del modo o forma de hacer los riegos que el Señor Cánovas Navarro (Manuel) expuso en la pasada junta.

Presidente dice que no tiene conocimiento del referido escrito y que se entera por primera vez de tal asunto.

Sr. Gonzalez Laborda (D. José) pregunta a la Mesa que por qué no dió el Sr. Secretario, a su debido tiempo, conocimiento de él.

El Sr. Secretario formula excusas que no llegan a nuestros oídos.

Sr. Gonzalez Laborda (D. José):

Eso trae por consecuencia estas cosas.

Sr. Martinez A. de Sotomayor (D. José) dice que para mejor aprovechamiento de las aguas, debiera regarse por márgenes enteras de ambas riberas del Almanzora, pues constituye el cortarla de un pago para otro una pérdida, que pudiera muy bien regarse de 30 a 40 fanegas, debido a los cortes numerosos que necesariamente se tienen que hacer.

Esta proposición quedó acordado tratarla con el detenimiento que merece, a la misma vez que la de los Sres. Navarro Flores y Gonzalez Laborda, en la próxima junta general extraordinaria.

Sr. Bravo (D. Baltasar) dice que siendo importantísima la proposición hecha por el Sr. Navarro Flores, y no menos importantes las hechas por el Sr. Martinez A. de Sotomayor deben examinarlas y analizarlas, por partes y sin interrupción, pues de no hacerlo así se haría interminable la junta.

Sr. Unzurrunzaga (D. Antonio) protesta del acuerdo tomado por el Sindicato de que, circulando por el río el agua por bajo del Camino del Pilar, siga éste interviniendo en la distribución de dichas aguas, continuando la forma de hacer los riegos por tanda rigurosa y abonando por que se dejen libres como de uso y costumbre de tiempo inmemorial se venía haciendo.

El Sr. Flores Gonzalez (D. Miguel) replica que habiendo presidido él accidentalmente el Sindicato por ausencia del propietario señor Unzurrunzaga, se abtuvo en un todo al informe dado por el Abogado asesor Sr. Bravo y con la aprobación de sus compañeros.

El Abogado (Sr. Bravo) dice que, como terrateniente, aprueba y desea que siguieran las aguas turbias libres después de pasar el Camino del Pilar pero que, como Abogado asesor del Sindicato se opone, por considerarlo de derecho.

Pide que se lea el acta de la sesión del día 5 de Marzo último en donde está copiado el informe que dió respecto a este asunto.

Una vez leída, sigue argumentando brillantemente y con palabra fácil; las razones que tiene para haber dado el dictamen que prohíbe a los terratenientes usar de las aguas turbias, sosteniendo su dictamen a pesar de ser en con-

tra de sus intereses. (Al terminar su discurso es muy aplaudido).

Sr. Gonzalez Laborda (D. José) da lectura a varios de los artículos de las Ordenanzas por las que se rige el Sindicato, y en un discurso razonado y elocuentísimo, niega la legalidad del dictamen del Abogado asesor. (Es estruendosamente ovacionado al terminar).

El Abogado (Sr. Bravo) rectifica para decir que no se opone al pensar del Sr. Gonzalez y de la razón pero que cuando van los usos y costumbres en contra de la ley, no tiene eficacia.

Sr. Flores Gonzalez (D. Miguel) dice que considera poco equitativo y abusivo el sistema antiguo, dejando libres las aguas turbias puesto que estas son utilizadas por las tierras de huerta sin dejar que se beneficien las denominadas de río y riego gracioso, debiéndose tener en cuenta que estas últimas, por ser en mayor número, reportan más utilidades al Sindicato.

Abogado (Sr. Bravo) añade que no tiene interés en que predomine su dictamen e invita a la Mesa para que se dirija a la Asamblea y esta que resuelva lo que más le convenga.

Sr. Sintas Valero (D. Francisco) denuncia el hecho de que, a varios terratenientes, les hayan multado por haber tomado el agua después de pasar ésta por bajo del Camino del Pilar y a otro que la aprovechó indevidamente por haberla quitado, fué castigado con la misma multa.

Sr. Unzurrunzaga (D. Antonio) dice que amparado en el derecho que dá la costumbre constituyendo ley, desearía que la Asamblea tomara el acuerdo de dejar las aguas turbias libres como desde tiempo inmemorial se viene haciendo en vez de sujetarse al tandeo.

El Presidente (Sr. Soler) pregunta a la Asamblea cuales son sus deseos y que sistema es el que quieren aprobar.

La Asamblea y en una sola voz proclama que queden abolidas las tandas, y siga regándose libremente, utilizando las aguas turbias todos sin traba alguna, siempre que pasen éstas por bajo del Camino del Pilar.

El Sr. Flores Gonzalez (D. Miguel) protesta enérgicamente del acuerdo tomado y pide que se haga éste por votación o de lo contrario, exige que conste en acta su

voto de protesta de los acuerdos tomados, reservándose el derecho de hacer una apelación a los poderes superiores en contra de los acuerdos de la Junta en este punto. (Fuertes murmullos y ruidosas protestas).

Sr. Gonzalez Laborda (D. José) trata de disuadir al Sr. Flores (don Miguel) para que no insista por la votación.

Sr. Flores Gonzalez (D. Miguel) contesta al Sr. Gonzalez que el tiene costumbre de regirse por su criterio propio y jamás fué veleta que estuviera a merced del viento. (Risas).

El Presidente declara que bajo su responsabilidad y garantía, se estenderá el acta con los acuerdos tomados por los asistentes y que de nuevo quedaran libres las aguas turbias como anteriormente, haciendo constar el voto de protesta del Sr. Flores Gonzalez.

Para descansar un rato y dar tiempo a los asistentes para que fueran a sus respectivos domicilios a comer, se suspende la sesión por dos horas, siendo reanudada a las diez y seis bajo la misma presidencia e igual concurrencia.

Sr. Bravo (D. Baltasar) ruega a la Presidencia se levanten las multas que se habían impuestos a los que habían utilizado las aguas turbias, puesto que volvemos a regirnos de nuevo a la antigua usanza. (Fué aprobada por todos ésta proposición)

El Sr. Martinez Alvarez de Sotomayor (D. José) pide que se tenga presente que la recogida de aguas que se hace en Calguerin, se haga en el Cebollar, pues de este modo no disfrutarán los pagos que están en la ribera izquierda del Almanzora de mayores beneficios por la superior calidad de las aguas que los que están a la derecha.

El Sr. Flores Gonzalez (D. Miguel) dice que deben los terratenientes hacer la recogida de aguas en vez del Sindicato, puesto que quedan éstas libres una vez pasadas del sitio indicado.

Un terrateniente que ignoramos su nombre protesta del actual procedimiento y se adhiere a lo acordado por la junta.

El Sr. Sintas Valero (D. Francisco) pregunta quien ha dispuesto y que clase de tandeo se ha hecho, que ha dado lugar a la pérdida de casi toda la cosecha.

NOTICIAS

Defunciones

Víctima de penosa y larga enfermedad ha dejado de existir D.^a Francisca Flores Flores, esposa de nuestro buen amigo D. Juan Navarro Perez.

—También ha fallecido D.^a Dolores Valero, madre de nuestros muy queridos amigos D. Ramón y D. José Meca Valero.

—Días pasados se verificó el sepelio de la simpática señorita Paca Cano Flores, hija de nuestro particular amigo D. Gonzalo Cano.

—La preciosa y simpática niña Antoñita Moreno Bernet, hija de nuestro buen amigo D. Jesús Moreno Sanchez, ha volado al Cielo dejando en el corazón de sus atribulados padres el más acerbo dolor.

Reciban las atribuladas familias de todas las finadas, el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Enlace

Por no habernos enterado a tiempo no publicamos oportunamente el enlace de la simpática y bella señorita Isabel Lidueña y Campoy, hija de nuestro muy querido y buen amigo D. Lorenzo Lidueña y Barriónuevo, con el distinguido Oficial del meritario cuerpo de Carabineros que actualmente manda el puesto de Villaricos D. Rodrigo Guido Perez.

Pero como más vale tarde que... aprovechamos con gusto esta ocasión para felicitarles sinceramente deseándole a la enamorada pareja una interminable luna de miel.

IMP CAMPOY.

Un terrateniente llamado Antonio Martínez Navarro, hace uso de la palabra para manifestar que había presentado al Sindicato una solicitud reclamando la indemnización por parte de éste de la cosecha por no haberle avisado el regador a su debido tiempo y como perdiera la tanda se le había secado la cosecha.

El Secretario dá lectura a dicha solicitud quedando a resolver esta cuestión después.

Sr. Navarro Flores (D. Martín) indica la conveniencia de nombrar otro regador más a lo menos durante los meses de verano, por considerar que se haría más rápidamente y con menos abusos los riegos, siendo éstos anunciados con anticipación por medio de un bando, para que de este modo se enteraran con oportunidad los interesados.

Sr. Bravo (D. Baltasar) abunda en la misma opinión del Sr. Navarro Flores, y se acuerda dejar esta cuestión para resolverla en la próxima Junta general extraordinaria.

Sr. Sintas Valero (D. Francisco) dice que se le impuso una multa a Juan Caparrós Sintas por no haber hecho la limpia de la acequia del Molino de la Huerta y como a él no correspondía hizo de ello la reclamación a su debido tiempo sin que haya sido atendida hasta el día. (La presidencia promete atender debidamente esta reclamación.

Sr. Navarro Flores (D. Martín) dice que habiéndose dirigido en distintas ocasiones al Sindicato reclamando la lista de terratenientes y habiéndole sido negada, creyó sería por el excesivo trabajo del Secretario, proponiendo entonces enviar a aquellas oficinas un escribiente para que pudiera copiarlas y también le fué negada la propuesta.

El Presidente accidental del Sindicato Sr. Flores González (don Miguel) contesta al Sr. Navarro y dice: que mientras él esté ocupando la presidencia del Sindicato están todos los libros y papeles dispuestos al examen de todo el mundo puesto que así lo tiene ordenado pudiendo por tanto sacar el señor Navarro cuando guste las copias que desee.

Sr. Navarro Flores (D. Martín) expone el medio de aumentar las

aguas, que consiste mediante la apertura de una zanja en las arenas del Almanzora de 650 metros empezando donde afluye el agua de la Terrera Blanca.

El Presidente dice que abundando en el mismo deseo del señor Navarro ha hecho gestiones cerca del Consejo de Obras públicas y cree se apruebe muy en breve el proyecto del pantano subalveo.

El Sr. Flores González (D. Miguel) presenta la proposición de ampliar la galería que va por bajo de las arenas y dar un «punchazo» al río y se obtendrían más aguas con más prontitud y economía.

Para este proyecto ofrece gratuitamente el concurso valiosísimo de los acreditados y reputados ingenieros D. Luis Siret y D. Luis Hartelt, para dirigir dicha obra.

Sr. Navarro Flores (D. Martín) pide a la Asamblea que adopte, si esperar a que el Gobierno apruebe el proyecto expuesto por la Presidencia o el suyo que es de rápida y pronta ejecución siendo por consiguiente inmediatos los efectos.

Sr. Flores González (D. Miguel) expone su creencia de que pudiera impedirlo el Señor Alcalde de Huerca Overa por estar la mencionada Terrera Blanca en su término municipal.

Sr. Navarro Flores (D. Martín) contesta que es lógico que nosotros no hemos de tratar de perjudicar a nuestros buenos vecinos de Huerca-Overa tratando de arrebatarles su agua y si deseamos aprovechar las que ellos no pueden utilizar.

Toda la Asamblea vé muy bien el proyecto del Sr. Navarro incluso el Presidente que ofrece 1.000 pesetas de su peculio particular para dar cima a la ya referida obra para resarcirse de ellas después.

El Sr. Navarro Flores (D. Martín) declara que no poseyendo las riquezas del Sr. Soler y Soler no puede hacer otro tanto pero pone a disposición del Sindicato 250 pesetas para igual fin, también de su peculio particular.

Sr. Martínez Alvarez de Sotomayor (D. José) espontánea y entusiastamente dice, que para aumentar las aguas y librar las cargas que pesan sobre la honrada clase agricultora, ofrece todo lo que se necesite hasta finalizar la referida obra. (Muy bien y aplausos por la mayoría).

El Sr. Navarro Flores (D. Mar-

tin) Ese es un rasgo digno de nuestro poeta.

Sr. Bravo (D. Baltasar) propone que se le dé un voto de confianza al Sindicato rogándole obre con prontitud empleando para ello los medios que estime conveniente.

Se nombró una Comisión para que visitara al Sr. Alcaldé del vecino pueblo de Huerca Overa y a los señores Ingenieros de Herrerías para que se encarguen éstos de dirigir las obras.

Después se trató otro asunto de capital interés para esta población pero por ser ageno al objetivo que originó la Junta y por no contar con mayor espacio, lo dejamos para tratarlo con la atención que merece, en nuestro próximo número.

A las diez y ocho y treinta se levantó la sesión estando todos los concurrentes muy complacidos y muy animados por los acuerdos tomados en la misma.

AUTOMOVILES CORREOS

SERVICIO DIARIO DE GARRUCHA POR VERA Y CUEVAS A LA ESTACIÓN DE ZURGENA

Esta Empresa cuenta con cómodos y lujosos coches de gran rapidéz que son una completa garantía para los señores pasajeros, estando, al propio tiempo, graduadas de tal modo sus horas de salida que concuerdan perfectamente con las de llegada de los Trenes-Correos de Madrid y Granada.

Además se ofrece al público toda clase de servicios particulares de Omnibus y Coches de Turismo a precios sumamente económicos.

PARA PETICIONES GARAGE ESPAÑA PLAZA DE LA ENCARNACION

— CUEVAS DE VERA —

¿QUEREIS BEBER BUEN VINO?

ID A LA CALLE DE LA RAMBLA FRENTE AL CASINO AL ESTABLECIMIENTO DE PEDRO GIMENEZ COLLADO

DONDE OS SERVIRAN CON ESmero Y A PRECIOS SUMAMENTE ECONÓMICOS.

TAMBIEN SE SIRVEN COMIDAS DE ENCARGO Y FIAMBRE.

GRAN TALLER DE AMPLIACIONES Y FOTOGRAFIAS

DE

JOSE BALLESTRIN

PLAZA DEL CASTILLO.—CUEVAS

Si quereis ser feliz en vuestro matrimonio y adornar con gusto, elegancia y economía vuestra casa, visitar la gran Exposición de muebles de BARTOLOMÉ COLLADO SERRANO

Dopósito y Almacenes: Plaza de la Constitución—Talleres: Estrella—CUEVAS

COLONIALES DIEGO MARTINEZ PEREZ ULTRAMARINOS

PLAZA DE LA CONSTITUCION — FRENTE A D. JOSÉ M. MUÑOZ

En este Establecimiento se encuentra toda clase de artículos de : : : calidad selecta y variadísima a precios módicos : : : :